

CONSTANCIA: El presente proceso y el memorial anexo se recibieron en este Despacho Judicial el día 17 de febrero de 2022, procedentes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. Al Señor Juez para su conocimiento y a fin de que se sirva proveer.

Armenia Quindío, Abril 27 de 2022


NORA LONDOÑO LONDOÑO
 Secretaria

Radicado	2020 - 072
Proceso	VERBAL - RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
Demandante	ALBERTO SALAZÁR JIMÉNEZ
Demandado	BANCO DE OCCIDENTE S.A.

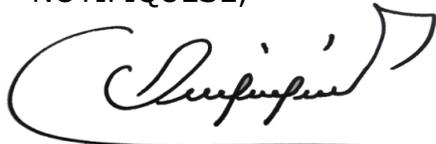
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Armenia Quindío, Abril veintinueve de dos mil veintidós.

En atención al memorial que antecede, suscrito por el representante legal de la entidad demandada, el Juzgado accede a tal solicitud y consecuente con ello ordena el envío del expediente al correo electrónico facilitado por el mismo, lo anterior, por parte del Centro de Servicios Judiciales.

Una vez lo anterior y como quiera que en el proceso de la referencia, no se encuentra trámite pendiente por realizar por parte de este Despacho, se dispone su envío al archivo definitivo del Juzgado, previas las anotaciones correspondientes.

NOTIFÍQUESE,



ABEL DARÍO GONZÁLEZ
 Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 02 de mayo de 2022.

No. 074


NORA LONDOÑO LONDOÑO
 SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez
 Juez Municipal
 Juzgado Municipal
 Civil 001
 Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **816e8759683df5d00a2025642c5600a9bbc163ed54999b79239fc1512512f355**

Documento generado en 28/04/2022 06:54:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>